

 Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	INFORME DE AUDITORÍA A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	 SIGME
--	---	---

FECHA 8 de julio de 2021			INFORME No.		
SISTEMA DE GESTIÓN					
CALIDAD	X	SG-SST		SIGESPI	AMBIENTAL
PROCESO (S) AUDITADO (S) Gestión de la Información y el Conocimiento					
AUDITOR LÍDER: Diana Paola Tocora Monje					
AUDITORE(S) ACOMPAÑANTE(S): Jarol Díaz Hernández					
OBJETIVO DE LA AUDITORIA: Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma técnica de calidad del proceso estadístico NTC PE 1000:2020 para la operación estadística Consumo de agua potable (Acueducto)					
ALCANCE DE LA AUDITORIA: Comprende la revisión del cumplimiento de los criterios de calidad estadística en el marco de la operación estadística Consumo de agua potable (Acueducto)					
PERSONAL ENTREVISTADO: Karen Bustos Coordinadora Grupo Estudios Sectoriales Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo Jorge Martelo - Grupo Estudios Sectoriales Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo Diana Katherine Forero Muñoz – Despacho Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo Cesar Augusto Rojas Ruge – Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Alexandra Torres Suárez - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Luis Fernando Cáceres Torrado - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones					
DOCUMENTOS ANALIZADOS (CRITERIOS) -Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 -Documentación interna (procesos, procedimientos, instructivos, manuales, etc.) del Sistema Integrado de Gestión y Mejora					
ASPECTOS RELEVANTES Ninguno					
RIESGOS DEL PROCESO: Fallas en los servicios de energía, servicios de conexión, plataforma Google Meets, falta de disponibilidad de la información, demoras o fallas en el funcionamiento en las herramientas de consulta de la entidad, ausencia de los auditados, ausencia de los auditores por calamidad.					
OPORTUNIDADES DE MEJORA			REQUISITO NORMA		
En el documento donde se establecen las responsabilidades para los roles pertinentes a los sistemas de gestión y al sistema de calidad del proceso estadístico no se determinaron las responsabilidades de "mantener y mejorar el proceso estadístico", "mantener el compromiso con la transparencia, la confidencialidad, la imparcialidad" y "asegurar la continuidad de la operación estadística" para el rol "Alta Dirección".			4.1 RESPONSABILIDADES DE LA ALTA DIRECCIÓN. La alta dirección de la entidad de acuerdo con su marco legal, actividades y/o funciones, debe: b) mantener y mejorar el proceso estadístico; c) mantener el compromiso con la transparencia, la confidencialidad, la imparcialidad, y d) asegurar la continuidad de la operación estadística		
En la caracterización del proceso Gestión de la Información y el Conocimiento no se observa documentada la actividad relacionada con la generación de información estadística del SEN que se especifica en el procedimiento GIC-P-002 PROCEDIMIENTO PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES.			4.2.1 Generalidades. La entidad debe contar con: b) la información documentada requerida para desarrollar las diferentes actividades conforme a los requisitos de esta norma. Estas deben estar documentadas, implementadas y actualizadas.		
La conservación de la evidencia pudiera no está realizada desde los mecanismos de conservación documental oficiales			4.4.1 La entidad debe elaborar, implementar, conservar y actualizar el documento metodológico y la ficha metodológica		
Las evidencias - registros no se controlan en repositorios y mecanismos oficiales de conservación			4.4.5.2 Para el control de la información documentada, la entidad debe: a) controlar su distribución, acceso, recuperación y uso; y b) almacenarla y preservarla (incluida la preservación de la legibilidad),		
Los perfiles no están determinados de una forma específica para lo previsto en el requisito contenido en "4.5.1 Generalidades. La entidad debe determinar y proporcionar las personas necesarias para cumplir los objetivos de la operación estadística, así como para la implementación, el mantenimiento y la mejora continua del proceso estadístico", de acuerdo como se reseña a continuación: Para el caso de funcionarios: Si bien se determinan perfiles (requisitos de formación y experiencia) en manuales de funciones encontrando adecuado el requisito de formación profesional, para el caso de requisito de formación pos gradual se especifica "Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo", pero en las funciones del cargo no hay alguna que refiera algo específico con la gestión de información desde la perspectiva estadística, a su vez, el requisito de			4.5.1 Generalidades La entidad debe determinar y proporcionar las personas necesarias para cumplir los objetivos de la operación estadística, así como para la implementación, el mantenimiento y la mejora continua del proceso estadístico. 4.5.2 Competencia La entidad debe: a) determinar los perfiles de las personas necesarias para desarrollar el proceso estadístico,		

experiencia refiere cantidad de meses de experiencia profesional relacionada (con las funciones o propósito del cargo), lo que, al igual que lo referido anteriormente, hace que sea ambigua la determinación del perfil específico desde la perspectiva estadística; por su parte en cuanto a conocimientos básicos o esenciales que deban reunir, no se explicitan. Ello en razón a que los cargos asociados a las operaciones y el proceso estadístico son de planta del despacho y global. Para el caso de contratistas: 1. Jorge Martelo (Contrato 338 de 2021): se estableció en estudios previos "profesionales con título de posgrado en la modalidad de especialización y hasta 16 meses de experiencia profesional, preferiblemente profesionales en ingeniería ambiental y afines, ingeniería civil y afines con formación y experiencia en temas ambientales, o servicios públicos"; sin embargo, de acuerdo con tal perfil (con respecto al texto en negrita), podría contratarse a cualquier profesional con cualquier experiencia profesional, siempre que fuese de 16 meses y aún cuando se aplique el criterio de "preferiblemente" no hay una adecuada delimitación de la experiencia requerida (es muy amplia), lo que hace ambigua la determinación del perfil para cumplir los objetivos de la operación estadística, así como para la implementación, el mantenimiento y la mejora continua del proceso estadístico. 2. María del Pilar Sánchez (Contrato 423 de 2021): "(...) profesionales con título, preferiblemente en las áreas de ingeniería ambiental o ingeniería civil con conocimientos en servicios públicos" sin embargo, de acuerdo con tal perfil podría contratarse a cualquier persona con algún título, sin explicitar en qué nivel (técnico, tecnólogo, profesional, posgradual) sin experiencia alguna, y aún cuando se aplique el criterio de "preferiblemente" no hay una adecuada delimitación de la experiencia requerida (es muy amplia) lo que pudiera hacer ambigua la determinación del perfil para cumplir los objetivos de la operación estadística, así como para la implementación, el mantenimiento y la mejora continua del proceso estadístico.	
Para el perfil ocupado por Jorge Martelo: en el expediente contractual 2021527150100338E ni en la publicación en el Secop 2 se observan las evidencias no se encontraron registros (títulos de formación en pregrado y posgrado y certificados de experiencia profesional) de acuerdo con el perfil determinado en los estudios previos del contrato. Para el perfil ocupado por María del Pilar Sánchez: en el expediente contractual 2021527150100338E ni en la publicación en el Secop 2 se observan las evidencias no se encontraron registros (títulos de formación en pregrado y posgrado y certificados de experiencia profesional) de acuerdo con el perfil determinado en los estudios previos del contrato.	4.5.1 Generalidades La entidad debe determinar y proporcionar las personas necesarias para cumplir los objetivos de la operación estadística, así como para la implementación, el mantenimiento y la mejora continua del proceso estadístico. 4.5.2 Competencia La entidad debe: b) conservar los registros que demuestren que el personal cumple dichos perfiles, y
No se asegura la implementación en el proceso estadístico para esta operación estadística de todas las buenas prácticas estadísticas, los estándares estadísticos o geográficos y los lineamientos emitidos por el DANE publicadas en https://www.sen.gov.co/normatividad/, aunque se observa aplicación de los principales lineamientos, como las guías para construcción de planes generales y documentos metodológicos.	4.6 USO Y APLICACIÓN DE LINEAMIENTOS ESTADÍSTICOS. La entidad debe asegurar que en el proceso estadístico se implementan las buenas prácticas estadísticas, los estándares estadísticos o geográficos y los lineamientos emitidos por el DANE
No se encuentra completamente asegurada la implementación del proceso estadístico de acuerdo con las no conformidades evidenciadas en cada una de sus fases, en especial las de detección y análisis de necesidades y la evaluación, en las que más se identificaron no conformidades. Adicionalmente, si bien en la auditoría se refirió la implementación de los requisitos de las fases, en la mayoría de los casos no fueron aportadas evidencias suficientes para determinar tal cumplimiento (en especial las fases intermedias del proceso y los requisitos de "trámite" o de transformación intermedia - y no de resultado- por los que pasa la operación estadística), de acuerdo como se describe en cada no conformidad.	4.8 IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO ESTADÍSTICO. La entidad debe asegurar que se implemente el proceso estadístico, cuyas fases son: a) detección y análisis de necesidades (véase numeral 5), b) diseño (véase numeral 6), c) construcción (véase numeral 7), d) recolección o acopio (véase numeral 8), e) procesamiento (véase numeral 9), f) análisis (véase numeral 10), g) difusión (véase numeral 11), y h) evaluación (véase numeral 12).
La frecuencia de medición del indicador identificado (anual) podría no ser oportuna para la determinación y abordaje de oportunidades de mejora mediante acciones en razón a que es la misma del periodo de iteración de la operación estadística (anual).	4.10.1 La entidad debe definir mecanismos de seguimiento y medición en cada una de las fases del proceso estadístico para asegurar que la operación estadística: b) cumple con la metodología,
Redefinir los intervalos de evaluación del cumplimiento del indicador a unos menos flexibles, con el fin de que se determinen oportunidades de mejora con una mayor oportunidad.	4.10.2 La entidad debe determinar: c) cómo, cuándo y quién analiza y evalúa los resultados del seguimiento y la medición
No se observa claramente y de forma documentada la secuenciación del proceso identificar >> recolectar >> analizar las necesidades de información estadística >> formulación de objetivos y planeación de la operación estadística	5. DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE NECESIDADES. La entidad debe identificar, recolectar y analizar las necesidades de información estadística para formular los objetivos y planear la operación estadística
Identificar usuarios (internos y/o externos) por cada operación estadística en un solo instrumento.	5.1.1 La entidad debe evidenciar que identifica los usuarios (internos y/o externos) que manifiestan necesidades para la producción de información estadística
Definir y mantener (fortalecer el existente y complementar) mecanismos de consulta a los usuarios de la información estadística que permitan obtener y analizar las necesidades de información.	5.1.3 La entidad debe definir, implementar y mantener los mecanismos de consulta a los usuarios de la información estadística que permitan obtener y analizar las necesidades de información.
No se encontraron evidencias objetivas y suficientes de auditoría para determinar el cumplimiento del criterio de auditoría relativo a "necesidades priorizadas de los usuarios de acuerdo con: a) el área temática de estudio, b) el alcance previsto para	5.2.1 La entidad debe analizar, documentar y conservar las necesidades priorizadas de los usuarios de acuerdo con: a) el área temática de estudio, b) el alcance previsto para la operación

la operación estadística, c) la normatividad (si aplica), y d) los recursos." para la revisión y actualización de las necesidades de los usuarios hayan sido especificados para la operación estadística. Ello también incumple lo especificado en la operación 2 del procedimiento GIC-P-002 Producción de Estadísticas Oficiales.	estadística, c) la normatividad (si aplica), y d) los recursos.
Los objetivos formulados para la operación estadística no siguen los criterios definidos en los documentos Lineamientos del Proceso Estadístico Versión 2 y Guía para la Elaboración del Documento Metodológico de Operaciones Estadísticas del DANE.	5.4.1 La entidad debe determinar y documentar el objetivo general y los objetivos específicos para la operación estadística.
Los objetivos específicos "Realizar los análisis y procesamiento de la información consignada en registros administrativos para disponer de información de calidad" y "Consolidar la información de consumos de agua potable en unidades geográficas para su posterior análisis" hacen referencia a las actividades propias de las fases del proceso estadístico y no están relacionado con las necesidades priorizadas de los usuarios que presentan necesidades de información. Por su parte, para la definición del objetivo específico "Analizar el comportamiento de la demanda de agua por los suscriptores", el verbo utilizado en el objetivo no se pudiera entender cómo podría ser medible.	5.4.2 Los objetivos deben: a) ser congruentes con las necesidades de información que se pretenden satisfacer (véase el numeral 5.2); b) permitir el seguimiento y la medición (véase el numeral 4.10),
Identificar el indicador por miles de usuarios	5.5. IDENTIFICACIÓN DE CONCEPTOS. La entidad debe identificar: c) los indicadores estadísticos
Determinar otro tipo de recursos que pudieran ser requeridos diferentes a los económicos necesarios (asociados a la contratación de personas o uso de personal).	5.7.2 La entidad debe determinar los recursos requeridos para realizar la operación estadística.
Verificar, y redefinir si fuera necesario o eliminar, los objetivos específicos "Realizar los análisis y procesamiento de la información consignada en registros administrativos para disponer de información de calidad" y "Consolidar la información de consumos de agua potable en unidades geográficas para su posterior análisis" teniendo en cuenta que estos hacen referencia a las actividades propias de las fases del proceso estadístico y no están relacionado con las necesidades priorizadas de los usuarios que presentan necesidades de información.	6.1.2 La operación estadística debe asegurar que los objetivos correspondan a las necesidades de información.
La determinación del tipo de fuente de datos no es precisa de acuerdo con: a) el objeto de estudio, b) la disponibilidad de datos, y c) la calidad de los datos (cuando provienen de fuente secundaria)	6.2 CONFIRMAR EL TIPO DE FUENTE DE DATOS. La operación estadística debe determinar el tipo de fuente de datos de acuerdo con: a) el objeto de estudio, b) la disponibilidad de datos, y c) la calidad de los datos (cuando provienen de fuente secundaria)
El alcance temático no reúne todos elementos (texto en negrita) definidos los lineamientos en el documento Guía para la Elaboración del Documento Metodológico de operaciones estadísticas en relación con "2.1.3. Alcance Describe la delimitación temática, geográfica y temporal de la operación estadística. Con el alcance se precisan los aspectos que se investigarán y sobre los que se presentarán los resultados; adicionalmente, relaciona aquellos temas que no serán tomados en cuenta justificando su exclusión.	6.3.1 Alcance temáticoLa operación estadística debe determinar y documentar el alcance temático de acuerdo con el objetivo general.
No se tiene documentado versión ni fecha de publicación del referente para la nomenclatura DIVIPOLA	6.3.3.2 La operación estadística debe documentar el referente (organismo emisor, versión y fecha de publicación) de las nomenclaturas y/o las clasificaciones estadísticas utilizadas.
No se identifica cuáles variables e indicadores se determinan con relación en específico a cada uno de los literales a) el fenómeno de estudio, y b) los objetivos de la operación estadística.	6.3.5 Pertinencia de las variables e indicadores estadísticos. La operación estadística debe determinar las variables estadísticas a ser recolectadas y los indicadores estadísticos a generar, con respecto a: a) el fenómeno de estudio, y b) los objetivos de la operación estadística.
Documentar de manera específica la infraestructura tecnológica necesaria para la ejecución del proceso estadístico y definir el software aplicativo requerido para el desarrollo de las actividades referidas en el requisito.	6.6.1 La operación estadística debe determinar la infraestructura tecnológica necesaria para la ejecución del proceso estadístico y definir el software aplicativo requerido para el desarrollo de las siguientes actividades: - la captura, la digitación, la digitalización, la transmisión y la integración de los datos (cuando sea aplicable), - el acopio de datos, - el almacenamiento, la lectura y la seguridad de los archivos de datos, - la aplicación de los procesos estadísticos de detección de inconsistencias, la validación, la corrección y la depuración de datos, la estimación, y - la generación de resultados, cuadros de salida, análisis de resultados, entre otros insumos para la interpretación de estos.
No se encuentran evidencias documentadas respecto de revisión al acopio según lo diseñado diferentes a la validación que se realiza previo a la transmisión de datos por parte del sujeto obligado al cargue (prestador) en validadores del SUI.	9.3.1 La operación estadística debe revisar los datos recolectados o acopiados, de acuerdo con lo diseñado.
Almacenar los datos procesados en los mecanismos oficiales de conservación de información donde se aseguran las medidas contenidas en el literal (Sistema de Gestión Documental de la entidad y su correspondiente aplicativo)	9.6 FINALIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE DATOS. Los datos recolectados o acopiados deben almacenarse con medidas que aseguren, como mínimo: a) la confidencialidad, b) la disponibilidad, c) el control de acceso, d) la copia de seguridad, e) las versiones con fecha y hora, f) la protección de pérdida de información, y g) la protección de modificación o alteración de acceso.
No se analizan comportamientos estacionales del consumo en series históricas más	10.1 La operación estadística debe garantizar la consistencia de

largas en meses del año donde se pueda esperar incrementos por fenómenos asociados a, por ejemplo, la permanencia de usuarios en los hogares (fines de año, vacaciones escolares, entre otros).	los resultados.
Precisar de acuerdo con las medidas de calidad implementadas. Mejorar la redacción	10.2 La operación estadística debe documentar las limitaciones de los resultados, teniendo en cuenta las medidas de calidad implementadas.
Los resultados (consumo promedio mes/suscriptor) podría no ser coherente con la definición del objetivo específico "Adelantar análisis del comportamiento de la demanda de agua por los suscriptores." que a su vez impacta al objetivo general "Presentar información relevante respecto a las dinámicas de consumo de agua potable en el país , a diferentes escalas, como insumo para los análisis y toma de decisiones en el sector de agua potable y saneamiento básico, en desarrollo de las funciones asignadas por Ley a esta Superintendencia." en razón a que no se presenta información con respecto a dinámicas del consumo con respecto a fenómenos de estacionalidad.	10.4 La operación estadística debe asegurar que los resultados son coherentes con los objetivos específicos (véase 5.4)
Promocionar los productos para la difusión.	11.1.3 La entidad debe generar los productos para la difusión, promocionarlos y gestionarlos de acuerdo con lo diseñado.
En los productos de la difusión (Informe sectorial y boletines) no se difunden de una forma precisa los metadatos que contienen la información detallada de las características de la operación estadística, la estructura de datos, los documentos de referencia y la información sobre la cobertura.	11.2 METADATOS. La entidad debe difundir y conservar los metadatos que contengan información detallada de las características de la operación estadística, la estructura de datos, los documentos de referencia y la información sobre la cobertura.

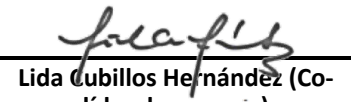
No.	NO CONFORMIDAD	REQUISITO NORMA	PROCESO
1	No se encontraron evidencias objetivas de auditoría suficientes para determinar el cumplimiento de los criterios de auditoría para los requisitos a continuación referidos: a. 4.2.1 a) b. 4.4.2. c. 4.4.5.1 a) y b) d. 4.4.5.2 c) y d). e. 4.4.5.3 . f. 4.7. g. 4.10.1 a), c) y d) h. 4.10.2 a) i. 4.10.3 j. 4.10.4 k. 4.10.4 a), b), c), d) y e) l. 4.10.5 Lo anterior en razón a que: a. Para los controles establecidos en el procedimiento documentado GIC-P-001 Procedimiento Producción de Estadísticas Oficiales definidos en las operaciones 3 "Confirmar las necesidades de información priorizadas", 7 "Evaluar el diseño de la operación estadística", 10 "Evaluar el acopio de la información estadística", 13 "Evaluar el procesamiento de los datos", 15 "Evaluar el resultado del análisis de los datos", 17 "Evaluar el resultado de la difusión de la información estadística generada" y 18 "Evaluar el cumplimiento de los objetivos de la operación estadística" no se encontraron las evidencias allí descritas (controles de asistencia, lista de verificación diligenciadas (GIC-F-011) e informe de revisión por la dirección). b. Los documentos a los que hace referencia el numeral 4.4.1.1 de la NTC PE 1000:2020 no estuvieron disponibles para su uso antes de iniciar la fase de acopio de los datos. c. En el formulario de valoración de riesgo "Inadecuada aplicación de los criterios de calidad en el proceso estadístico" (Versión 1, registrado el 10/may/2022 y aprobado el 19/may/2021) se enuncia un documento (DE F- 010) que no existe en el listado maestro de documentos. Por un lado, para el caso de los documentos tipo parámetro (Plan General de la Operación Estadística, Documento Metodológico de la Operación Estadística y Ficha Metodológica) no están controlados y protegidos contra modificaciones en el módulo de Documentación Asociada en el ISODOC, por otro, los documentos GIC-F-008 Formato Plan General De La Operación Estadística, GIC-F-009 Formato Documento Metodológico De La Operación Estadística, GIC-F-010 Formato Ficha Metodológica De La Operación Estadística, GIC-F-011 Lista De Chequeo Para El Proceso Estadístico no están protegidos para su edición en la versión editable para descargar, lo que podría generar que ciertos elementos de tales registros se omitieran por un borrado involuntario o deliberado de alguno de sus apartes (incumpliendo además lo definido en el numeral 3.2.2.2. Protección de documentos del documento MI-I-002 Instructivo Elaboración Y Control De La Documentación Del SIGME); y, por último, las evidencias de la operación del proceso estadístico (registros) si bien se almacenan en un servicio oficial provisto por la Superservicios y aunque se configuren unos controles de acceso básicos, no están controlados en el repositorio y mecanismo oficial del sistema de gestión documental de la entidad (aplicativo de gestión documental). d. Ni el documento ni la ficha metodológica están controlados en el Sistema Integrado de Gestión y Mejora a través del ISODOC. e. En el normograma del proceso no se identifican ni controlan los documentos Lineamientos del Proceso	Título 4 Requisitos Generales NTC PE 1000:2020	Gestión de la Información y el Conocimiento

	Estadístico Versión 2 del DANE, ni las nomenclaturas, ni clasificaciones adoptadas, adaptadas aplicables a la operación estadística; por su parte en el procedimiento GIC-P-002 Producción de Estadísticas Oficiales se hace referencia a "lineamientos" del DANE, pero no es precisa la identificación del documento en sí mismo ni su versión vigente. f. No se identifican razonablemente las causas originadoras del riesgo (faltantes de acuerdo al evento del riesgo y otras que pudieran ser no pertinentes), se valoran controles inexistentes del riesgo desde la perspectiva documental que no están incluidos en el procedimiento GIC-P-001 Producción de Estadísticas Oficiales y que podrían ser contradictorios con lo definido en tal documento y las acciones (en su definición y ejecución) para el tratamiento del riesgo no son suficientes para abordar causas no tratadas del riesgo, el resultado de la valoración de los controles y el evento de riesgo en sí mismo. g. Literal a: Verificadas las hojas de vida de indicadores en el proceso "Gestión de la Información y el Conocimiento" (siendo el proceso en el que se libera la información estadística no se definen indicadores para medir que se cumplen los objetivos establecidos para las operaciones estadísticas. Asimismo, en los documentos tipo parámetro de la operación estadística (Plan General o Documento Metodológico) no se determinan mecanismos de medición (indicadores) para asegurar que esta cumple con sus objetivos. Literal c: Verificada la hoja de vida del indicador auditado perteneciente al proceso "Gestión de la Información y el Conocimiento", en los criterios que se califican en la lista de verificación de la operación estadística (siendo esta la fuente de la variable del indicador) no hay ninguno (se espera que sea en la etapa de detección y análisis de necesidades (Plan General) o en la etapa de Diseño (Documento metodológico) en la que se haga seguimiento o se determine si es oportuna la generación y difusión de la operación estadística, luego, al llevar tal resultado del seguimiento a la medición (conforme está definida la fórmula del indicador), no se mide si tal generación y difusión de la información estadística está siendo oportuna. Literal d: Verificadas las hojas de vida de indicadores en el proceso "Gestión de la Información y el Conocimiento" (siendo el proceso en el que se libera la información estadística no se definen indicadores para medir que se identifican mejoras y lecciones aprendidas. Asimismo, en los documentos tipo parámetro de la operación estadística (Plan General o Documento Metodológico) no se determinan mecanismos de medición (indicadores) para asegurar que se identifican mejoras y lecciones aprendidas. h. Verificado el documento citado como evidencia no se hace referencia a tal necesidad de seguimiento al proceso estadístico para cada una de sus fases. i. Verificado el módulo de indicadores del ISODOC, no se identificaron indicadores definidos aplicables a la vigencia 2020 (correspondiente con el lapso objeto de la auditoría), asimismo, no se encontraron mediciones sobre aspectos del proceso estadístico. j. En cuanto a pruebas, solo se presentaron evidencias de la aplicación de pruebas a los mecanismos de captura del registro administrativo - acopio - (formatos y formularios del SUI), pero no se presentaron evidencias sobre pruebas a las demás fases desde el diseño ni a los demás aspectos (como el diseño temático, el estadístico, los resultados, el cumplimiento de objetivos, entre otros. k. No se da cuenta documentada de la realización de acción alguna de evaluación en ninguna de las fases referidas en el requisito. l. No se da cuenta documentada de la realización de acción alguna.		
2	No se encontraron evidencias objetivas de auditoría suficientes para determinar el cumplimiento de los criterios de auditoría para los requisitos a continuación referidos: a. 5.1.5 b. 5.2.2 c. 5.2.4 d. 5.4.2 c) comunicarse a las partes interesadas (internos y externos) que intervienen en la operación estadística e. 5.6.1. f. 5.6.3 c), d), g), h) i), j) y k). g. 5.7.1 La entidad debe determinar y documentar el plan general de la operación estadística que contenga: f) el tipo de fuente de datos (véase 5.6), g) el resultado de la comprobación de los archivos de datos que se pueden emplear para la producción de estadísticas, cuando aplique (véase 5.6.2 y 5.6.3), i) el método de recolección o acopio de los datos, k) la infraestructura requerida (véase 4.2.1 literal d), l) las pruebas previstas de los diseños y construcción, junto con su alcance, y Lo anterior en razón a que: a. Los "intervalos planificados" para la revisión y actualización de las necesidades de los usuarios no se encuentran especificados en el documento metodológico de la operación estadística. b. En las evidencias suministradas no se identifican soportes de ningún tipo que puedan demostrar que, de alguna manera, se realizó la consulta de necesidades priorizadas con los usuarios. c. En las evidencias suministradas no se identifican soportes de ningún tipo que puedan demostrar que, de alguna manera, se realizó la confirmación de necesidades con los usuarios. d. En las evidencias suministradas no se identifican soportes de ningún tipo que puedan demostrar que, de alguna manera, se realizó la comunicación de objetivos a partes interesadas. e. En las evidencias suministradas ni en el documento "Plan General de la Operación Estadística" se hace	Título 5 Detección y Análisis de Necesidades NTC PE 1000:2020	Gestión de la Información y el Conocimiento

	referencia a que se haya verificado la existencia de información estadística en el SEN. f. En el capítulo 6 del documento "Plan General de la Operación Estadística" no se refiere la realización de ningún tratamiento sobre los archivos de dato para tal efecto. g. Para los referidos literales la prueba de auditoría valorada no los documenta en absoluto (literales k y l), no los explicita, aunque podrían entenderse del contexto y de otras partes del documento- (literales f e i) o no es completa la información documentada (literal g).		
3	No se encontraron evidencias objetivas de auditoría suficientes para determinar el cumplimiento de los criterios de auditoría para los requisitos a continuación referidos: a. 6.1.1 b. 6.3.2 b) c. 6.3.3.1 d. 6.4.1 a), b), c) y d) e. 6.5.5 f. 6.5.6 g. 6.5.7 h. 6.5.8 i. 6.5.8.1 a), b), c), d), e), f), g), h) e i) j. 6.5 b) y g k. 6.6.2 a), b), f) y g) l. 6.7.2 m. 6.7.3. n. 6.8 a), b), c), d), e), f), g) y h) o. 6.10 a), b) y c) p. 6.11.1. q. 6.11.2. r. 6.12.2. Lo anterior en razón a que: a. Ni se aportaron evidencias de la realización de tal actividad ni en el documento metodológico se determina que las necesidades continúan vigentes. b. En el numeral 2.1.4 del documento "Documento Metodológico de la Operación Estadística" no se observa ningún aparte (subnumeral) que precise los conceptos básicos y sus interacciones teóricas y temáticas. c. En el numeral en el documento "Documento Metodológico de la Operación Estadística" no se observa ninguna precisión sobre clasificaciones usadas. d. Lo especificado en el "Documento Metodológico de la Operación Estadística" para los literales a y b no se corresponde con el término dado para estos en la NTC PE1000:2020, a saber: "3.4.36 Universo de estudio. El universo lo constituye la totalidad de individuos y elementos en los cuales pueden representarse determinadas características susceptibles a ser estudiadas" y "3.4.27 Población objetivo. Conjunto de elementos de los que se desea obtener los datos y sobre los que se presentan conclusiones o resultados; está compuesta por unidades que comparten alguna característica, tienen una localización geográfica y un tiempo como periodo de referencia.", respectivamente; así mismo, frente al literal c (unidades estadísticas, que corresponde a unidades de observación, las unidades de análisis y, cuando aplique, las unidades de muestre), la determinación de estas no se corresponden con las definiciones definidas en la NTCPE 1000:2020, a saber "3.4.32 Unidad de análisis. Elemento de estudio sobre el que se presentan los resultados o las conclusiones de la operación estadística", "3.4.35 Unidad de observación. Elemento o conjunto de elementos sobre los que se hace la medición de las diferentes variables en una operación estadística" y "3.4.33 Unidad de muestreo. Elemento o conjunto de elementos definidos o establecidos a ser seleccionados en la muestra.", para el caso de esta última se define siendo no aplicable de acuerdo con la operación estadística. e. No se encontró documentación al respecto. f. No se encontró documentación al respecto. g. En el documento metodológico no se encontraron documentadas las actividades de sensibilización determinadas a realizar junto con los productos, los canales y la población objetivo. h. En el Documento Metodológico de la Operación Estadística no se describen tales aspectos. i. En el Documento Metodológico de la Operación Estadística no se aborda el diseño del entrenamiento. j. En el Documento Metodológico de la Operación Estadística no se aborda el diseño de tales elementos en el procesamiento de los datos. k. Para el literal a, no se presentó evidencia; para el literal b, se buscaron las variables referidas en el diccionario indicado y no se encontró; para el literal f, no se encontró evidencia y; para el literal g, se enuncia un sistema, pero no se determinan de manera específica cuáles son los mecanismos para garantizar la seguridad, el mantenimiento, la conservación y el respaldo de los datos. l. En la metodología definida en el Documento Metodológico de la Operación Estadística no se logra evidenciar que se hayan considerado ninguno de los aspectos de los literales referidos para el requisito m. En el Documento Metodológico de la Operación Estadística no se determinan las herramientas tecnológicas requeridas para el análisis de la información estadística o geoestadística obtenida. n. En el Documento Metodológico de la Operación Estadística no se determinan la estrategia de difusión de los resultados teniendo en cuenta los aspectos referidos en el requisito.	Título 6 Diseño NTC PE 1000:2020	Gestión de la Información y el Conocimient o

	o. En el Documento Metodológico de la Operación Estadística no se determinan los criterios para el cierre de los archivos de datos para las fases de recolección o acopio, procesamiento y análisis. p. En el Documento Metodológico de la Operación Estadística no se determinan las pruebas que se realizarán durante la fase de construcción, así como cuando se modifiquen o actualicen aspectos metodológicos, operativos e informáticos. q. En el Documento Metodológico de la Operación Estadística no se determinan las pruebas funcionales y no funcionales para el software aplicativo. r. Por una parte, en el procedimiento GIC-P-002 Producción de Estadísticas Oficiales se identifica una metodología y mecanismo diferente, y por otra, en el plan de acción (mecanismo de seguimiento institucional) no se identifican actividades relacionadas con la evaluación del desempeño del proceso estadístico		
4	No se encontraron evidencias objetivas de auditoría suficientes para determinar el cumplimiento de los criterios de auditoría para los requisitos a continuación referidos: a. 7.5.5 b. 7.5.6. c. 7.7.1 a), b), c) y d) Lo anterior en razón a que: a. No se encontraron los productos para la sensibilización. b. No se encontraron los materiales para el entrenamiento del personal encargado de la recolección o el acopio (véase 6.5.8). c. No se documentaron evidencias sobre pruebas en fases del proceso estadístico en aspectos diferentes a las pruebas al desarrollo de software aplicativo (formatos y formularios) realizados por la OTIC en operación del proceso general de desarrollo que aplican en el proceso GTI."	Título 7 Construcción NTC PE 1000:2020	Gestión de la Información y el Conocimiento
5	No se encontraron evidencias objetivas de auditoría suficientes para determinar el cumplimiento de los criterios de auditoría para los requisitos a continuación referidos: a. 8.1.1 b. 8.1.1.1 c. 8.1.2 d. 8.3.1 e. 8.3.2 f. 8.3.3 g. 8.4 Lo anterior en razón a que: a. No se documentó evidencia alguna del entrenamiento al personal involucrado. b. No se documentó evidencia alguna del entrenamiento al personal. c. No se presentaron evidencias documentadas de actividades de acercamiento para informar a la fuente sobre la recolección o acopio de los datos" d. No se presentaron evidencias documentadas sobre la realización del control y el seguimiento al acopio de los datos. e. No se presentaron evidencias documentadas sobre una verificación acerca de que los datos recibidos fueran válidos y consistentes, así como el control de la pérdida de los datos. f. No se presentaron evidencias documentadas sobre la consolidación en un archivo los datos recolectados o acopiados." g. No se presentaron evidencias documentadas sobre la finalización los archivos de datos.	Título 8 Acopio NTC PE 1000:2020	Gestión de la Información y el Conocimiento
6	No se encontraron evidencias objetivas de auditoría suficientes para determinar el cumplimiento del criterio de auditoría consistente en "9.4.2 La operación estadística debe calcular los indicadores de las variables identificadas con valores no válidos y las tasas de imputación por variable, de acuerdo con lo definido en el diseño.", en razón a que en ninguna parte se observó la documentación de tasas de valores no válidos o de imputación.	Título 9 Procesamiento NTC PE 1000:2020	Gestión de la Información y el Conocimiento
7	No se encontraron evidencias objetivas de auditoría suficientes para determinar el cumplimiento del criterio de auditoría consistente en: "10.8 La entidad debe implementar y documentar reuniones con expertos (pueden ser internos o externos a la entidad, o nacionales o internacionales) para contextualizar, analizar y validar la información estadística obtenida" en razón a que no se presentaron evidencias de tal realización de reuniones.	Título 10 Análisis NTC PE 1000:2020	Gestión de la Información y el Conocimiento
8	No se encontraron evidencias objetivas de auditoría suficientes para determinar el cumplimiento de los criterios de auditoría para los requisitos a continuación referidos: a. 11.5.1 a) b. 11.5.2 c. 11.7 d. 11.8.1	Título 11 Difusión NTC PE 1000:2020	Gestión de la Información y el Conocimiento

	e. 11.8.2 Lo anterior en razón a que: a. Ni en los productos estadísticos ni en las acciones de difusión no se observan datos sobre cantidad de registros con imputación con respecto al total de registros. b. Ni en los productos estadísticos ni en las acciones de difusión no se observan notas sobre la interpretación de las imputaciones. c. Ni en los productos estadísticos ni en las acciones de difusión no se observan condiciones de uso y confidencialidad de la información estadística d. Ni en el documento metodológico se puede establecer quién es el encargado de la aprobación para la difusión. e. No se presentaron evidencias documentales sobre la autorización de la difusión.		
9	No se encontraron evidencias objetivas de auditoría suficientes para determinar el cumplimiento de los criterios de auditoría para los requisitos a continuación referidos: a. 12 b. 12.1 c. 12.2 d. 12.2.1 e. 12.3 f. 12.4 Lo anterior en razón a que: a. No se evidencia realización de evaluación alguna al proceso estadístico. b. No se evidencia realización de evaluación alguna al proceso estadístico. c. Por un lado, no se identifica un intervalo planificado y por otro, no se encontraron evidencias sobre una revisión que determine los cambios identificados en el requisito. d. No se documentaron resultados de la revisión del diseño y las acciones de mejora aplicables. e. No se presentó evaluación final. f. No se documentaron resultados del mecanismo de seguimiento y medición del proceso estadístico ni la identificación de posibles dificultades presentadas y las acciones tomadas para enfrentarlas.	Título 12 Evaluación del desempeño NTC PE 1000:2020	Gestión de la Información y el Conocimiento

CONCLUSIONES DE AUDITORÍA:	
1. Es necesario considerar todos los lineamientos y la norma técnica en su conjunto para asegurar el cumplimiento de los requisitos y una exitosa evaluación externa de la calidad estadística.	
No. DE NO CONFORMIDADES HALLADAS	9
No. DE NO CONFORMIDADES CERRADAS DURANTE LA AUDITORIA	0
No. DE NO CONFORMIDADES PENDIENTES	0
No. DE CONFORMIDADES	0
 JAROL DÍAZ HERNÁNDEZ AUDITOR LÍDER  Milton Bayona (Productor información estadística) AUDITADO  Lida Cubillos Hernández (Co-líder de proceso) AUDITADO  Gabriel Camilo Pérez (Co-líder de proceso) AUDITADO	